



D. DAVID PÉREZ LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 4 de julio de 2023, entre otros se adoptó el acuerdo siguiente:

9.- NOMBRAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS (EXP.:324/23)

*Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023, que determina:
Por esta Alcaldía-Presidencia se propone al Pleno de la Corporación Local, la adopción del siguiente acuerdo:*

PRIMERO.- Nombrar como representante del Ayuntamiento de Villamantilla en los siguientes órganos colegiados:

Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos:

Titular: D. Juan Antonio de la Morena Doca.

Suplente: Doña Irene Rodríguez Moya.

(...)

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía-Presidencia a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Comunicar a los órganos competentes para su conocimiento y efectos.

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se justifica el contenido de la propuesta.

Sin más trámite se procede a la votación de la propuesta de la Alcaldía.

Sin más trámite es aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Local, (Cinco votos a favor del Grupo Partido Popular de Villamantilla; Dos abstenciones del Grupo Partido Socialista Obrero Español; Dos abstenciones de D. Ricardo Correcher Rico; D^a Cristina Tezanos Moreno Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente **324/23**, de orden y con el V. ° B. ° del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente salvo error u omisión involuntaria en Villamantilla a 18 de octubre de 2023.

V. ° B. °

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio De La Morena Doca

El Secretario-Interventor,

Fdo.: David Pérez López